

FRANCISCO DÍAZ FERNÁNDEZ. Hijo Predilecto

Nació el 22 de abril de 1900.

El 3 de agosto de 1939 fue sentenciado (causa nº 12.177/39) a la pena de treinta años por un consejo de Guerra en Córdoba, por el delito de “rebelión militar”, si bien el fiscal había solicitado la última pena.

El 11 de agosto del 39 la sentencia firme le condena a prisión militar perpetua. En octubre de 1940 ingresa en la Prisión Central de Burgos. En febrero de 1942 en el testimonio de sentencia, reflejado en su expediente, se establece que la pena debe quedar extinguida el 8 de mayo de 1969.

El 23 de mayo de 1942 dejó la prisión de Burgos para ser trasladado como enfermo a la de Porta-Coeli (Valencia), de donde regresa a Burgos en Octubre del mismo año. El 23 de noviembre de 1942 es trasladado a la Prisión Central Tabacalera de Santander. El 1 de mayo de 1943 es trasladado a Oviedo para trabajar en la reconstrucción de la ciudad, a disposición de Regiones Devastadas. Pero la enfermedad le obliga a regresar a Santander.

El 14 de enero de 1944, tras informes favorables de la junta de disciplina de la prisión Provincial de Oviedo, se solicita para el penado Francisco Díaz la concesión de la libertad condicional, solicitud denegada por la Superioridad 4 días después.

Los informes favorables se sigue produciendo hasta que desde Córdoba, finalmente, el 14 de febrero de 1944, se remite a la Prisión Provincial de Oviedo el informe favorable definitivo y el 17 del mismo mes y año es “Puesto en libertad condicional sin destierro”.

Según los datos que figuran en su expediente carcelario fijaría su residencia en Fuente Palmera, en calle Higuera s.n. Tres años más tarde, se le comunica por parte del Juzgado Militar nº 3 de Córdoba, el Indulto Total.

Antecedentes históricos

Aunque fue el 14 de abril de 1931 cuando se llevó a cabo la proclamación de la República, la función y el cargo de alcalde de la Colonia, la empezó a ejercer Francisco Díaz Fernández tras su toma de posesión en la sesión plenaria del 5 de junio de 1931, con doce votos, frente a uno que obtuvo Manuel Arriaza Maestre, que ocuparía el cargo de segundo teniente de alcalde.

No parece haber tenido mayores problemas que los que en aquellos tiempos de cambios podían acarrear las reivindicaciones jornaleras, u otros conflictos agrarios, especialmente el paro prolongado de los braceros, dado el carácter eminentemente rural y la tipología jornalera de la mayoría de los obreros de la época en la colonia.

El triunfo de la República había constituido un hito esperanzador entre las clases modesta y los braseros que se sentían más protegidos por el poder y esperaban un trato más favorable respecto de sus derechos laborales y de sus condiciones de trabajo, vivían una época para muchos privilegiada, y más con el triunfo de la izquierda. Pero cuando en el año 1933, Leroux alcanza la presidencia de la República tras el triunfo de la CEDA, las cosas empiezan a tomar un giro distinto para los braseros y para los pueblos del campo generalmente muy pobres.

En esa línea el 20 de octubre de 1934, mediante un oficio del Gobernador Civil, en uso de atribuciones especiales concedidas por las leyes vigentes, es destituido el Ayuntamiento y su alcalde, nombrándose una Comisión gestora, siendo designado presidente de la misma el Sr.

Arriaza Maestre El año 36 se produce un nuevo cambio con el triunfo de la coalición de izquierdas, y la derecha busca atajos para evitar la continuidad de un sistema que apoya a los pobres y los trabajadores. En un acto celebrado el 29 de febrero de 1936, y mediante un telegrama enviado por el Gobernador Civil ordena al secretario la convocatoria de un pleno para que cese a los concejales interinos y dé posesión al Ayuntamiento electo en 1931. De nuevo Francisco Díaz Fernández asume la Alcaldía.

Es en esta época y sobre todo a partir de los primeros días de julio de 1936, cuando tanto el alcalde como los responsables de los comités locales que estaban organizados, tienen que asumir medidas de emergencia en todos los sentidos, por una parte en un pleno celebrado el día 4 de julio de 1936, solicitan recursos, atendiendo a las peticiones de la Sociedad Obrera, para dar trabajo en la carretera de Fuente Carreteros, para continuar con la reforma agraria y para que no se interrumpan las obras del cementerio. Todas estas peticiones bajo la amenaza de dimisión de Ayuntamiento pleno.

La situación se agrava y en medio ya de las tensiones que se prevén del levantamiento militar inminente, un nuevo pleno el 15 de julio en que se analiza la gravísima situación de paro y la no recepción de recursos para aliviar el hambre, toman la decisión de presentar la dimisión de sus cargos al Gobernador civil y que el Sr. alcalde y el concejal Sr. Rodríguez Urbán irán a la capital para ponerlo en conocimiento del Gobernador. No consta que lo hicieran pues los acontecimientos se precipitaron y ahora han de emplearse en ejercer el derecho y el poder de la República legalmente constituido frente a los rebeldes que se suman al levantamiento militar de Franco.

Temiendo que los señoritos y la gente de derechas de Fuente Palmera se sumaran a los rebeldes, -pues ya había noticias confidenciales de lo que se estaba cociendo- Francisco Díaz ordenó al brigada de la Guardia Civil, José Cintas, que comandaba el puesto de Fuente Palmera, que requisase todas las escopetas, en particular, de Fuente Palmera y de todas las aldeas de la Colonia y que las quemase en el cuartel, para evitar el levantamiento y lo más grave, el posible enfrentamiento entre los ciudadanos.

La orden de requisar las escopetas se cumplió, pero no al parecer la de destruirlas, pues sólo se destruyeron las viejas escopetas que había que cargar por la boca, guardando en el cuartel las requisadas en buen estado y de mayor calidad. El más grave problema que tuvo que afrontar fue que el brigada -según la versión más verosímil, aunque luego no fue visto así por el Consejo de guerra- se apoderó de las armas requisadas y se encerró en el cuartel con todas las fuerzas reaccionarias partidarias de apoyar el alzamiento, dispuestos a tomar el pueblo para la causa rebelde y ponerlo bajo las fuerzas fascistas rebeldes levantadas contra el legítimo gobierno de la República. Esto ocurrió el 16 de julio.

Las noticias llegaron a oídos de Francisco Díaz y ante esta amenaza para la seguridad del pueblo el alcalde convoca al Comité de Fuente Palmera del que formaba parte entre otros, Miguel Delgado Ferre y se constituyen en sesión permanente analizando la situación. Parece claro que mantener el orden y evitar que el pueblo fuera tomado por los rebeldes, constituía una de las prioridades tanto del alcalde como del Comité, que en todo momento trataron de mantener el orden.

Tomaron la decisión de recurrir a José Bernete Aguayo, el Chimeno, que capitaneaba un grupo de Caballería Popular de la República, quien -según todos los testimonios- trataba de que no hubiera desmadres y que se respetaran los derechos de todos, protegiendo no sólo a los trabajadores, sino también los bienes de los comerciantes. Unos sesenta hombres armados

venían con el Chimeno y planearon una operación que evitara la mayor violencia posible. En primer lugar ofrecieron a los acuartelados un plazo prudencial hasta la media noche para que abandonaran su postura y se entregasen. Al no haber respuesta, pasada la media noche se procedió a tomar el cuartel. Tras un cruce de disparos las fuerzas de Chimeno arrojaron una granada por el tejado del cuartel y al parecer fue esta explosión la que provocó heridas a dos guardias y al hijo del brigada, Antonio Cintas. Luego se entregaron.

Por parte del Comité se ordenó el traslado de los heridos a Palma donde había hospital, al resto de los acuartelados se les detuvo y quedaron retenidos en dependencias municipales. Algunos incontrolados, indignados por la postura de los acuartelados, y con armas que no se habían confiscado, contra la orden de la autoridad, quemaron las imágenes de la Iglesia, acción que indignó al alcalde pero que fue incapaz de evitar. El 15 de agosto un avión que procedía de Sevilla y que había bombardeado parte de la Colonia, intentaba localizar al alcalde en su huerto sobre el que lanzaron una bomba que explotó lejos de él, pero que le produjo algunas heridas. Ese mismo avión arrojó en Palma del Río un número indeterminado de bombas sobre la cola del Comité de Abastecimiento produciendo la muerte de ancianos, mujeres y niños.

Estos hechos provocaron la ira de la muchedumbre, que indignada ejecutaron a cuantos presos había en la cárcel. Entre ellos estaban los dos guardias civiles y el hijo del Brigada de Fuente Palmera. Hasta Fuente Palmera se presentaron unos cuantos exaltados de Palma dispuestos a ejecutar a los presos en el Ayuntamiento. Francisco Díaz les hizo frente y los invitó a que abandonaran el pueblo, si bien aseguraron que vendrían con refuerzos para fusilarlos y también a los que se les opusieran. Francisco que veía cómo se iban agravando los acontecimientos, primero trasladó a los presos del Ayuntamiento a la casa de D. Eduardo Villamor.

A la vista de cómo iban evolucionando las tensiones y del avance desde Sevilla de las fuerzas rebeldes, la noche del 29 de agosto, estando de guardia el Chato Flores, dieron larga a los presos de madrugada y también Francisco Díaz se fue de Fuente Palmera ese mismo día.

Dos días después el comandante del Puesto de La Carlota, el brigada de la Guardia Civil Juan Rodríguez Montilla, procedió a constituir una comisión gestora en el Ayuntamiento cuyo presidente sería D. Francisco Reyes González. Las vicisitudes de Francisco Díaz Fernández no habían terminado, pues en cuanto cayó en poder de los "nacionales" fue sometido a Consejo de Guerra bajo falsas acusaciones del Brigada Cintas, deseoso de resarcirse de la muerte de su hijo en Palma. Un largo proceso judicial, para el que tuvo que convocar como testigos a personas de orden de Fuente Palmera, recavando incluso el testimonio de D. Manuel Martínez Lora, dueño del Bramadero.

Finalmente, como ha quedado expuesto al comienzo de este documento, la condena de treinta años, le fue conmutada por la de veinte años y un día y reducida finalmente a tres años. No obstante su visita por las cárceles hasta la conclusión del proceso, como se ha visto, no fue tan breve. Tras el análisis de todo este proceso histórico en tiempos tan problemáticos y violentos, la figura de Francisco Díaz debe destacar especialmente por haber mantenido a toda costa el control de la violencia fratricida en la Colonia, evitando la muerte de las personas que estaban bajo su responsabilidad y actuando en todo caso con los miembros de comité que desde el comienzo del levantamiento estaban constituidos en ayuntamiento permanente para afrontar las dificultades.

Estos hechos y el ostracismo en que la dictadura ha mantenido incluso a los que defendieron por encima de todo la vida de las personas, hace acreedor a Francisco Díaz a que, aunque

tarde, se rehabilite su figura de alcalde defensor de la República y las vidas de los ciudadanos, tratando de hacer justicia a los olvidados.